

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4591 *BANCO CAMINOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BANCOFAR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que (i) la junta general de accionistas de Banco Caminos, S.A. ("Banco Caminos") celebrada con fecha 29 de junio de 2023, y (ii) la junta general de accionistas de Bancofar, S.A. ("Bancofar") celebrada con fecha 27 de junio de 2023, han aprobado, en calidad de sociedad absorbente y sociedad absorbida, respectivamente, la fusión por absorción de Bancofar, S.A. por parte de Banco Caminos, S.A. en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de Bancofar y Banco Caminos, con fecha 28 y 30 de marzo de 2023, respectivamente. La fusión se ha adoptado tomando como base los balances de fusión del último ejercicio aprobado por Bancofar y Banco Caminos (el cual terminó el 31 de diciembre de 2022).

La eficacia de la fusión está condicionada al cumplimiento de las condiciones suspensivas que se incluyen en el proyecto común de fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de Bancofar a Banco Caminos, un aumento de capital de Banco Caminos, la atribución de acciones de Banco Caminos a los accionistas de Bancofar y la disolución sin liquidación de esta última, circunstancia que conllevará su extinción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de Bancofar, S.A. y Banco Caminos, S.A. de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de Bancofar, S.A. y Banco Caminos, S.A. de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 29 de junio de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de Banco Caminos, S.A. y de Bancofar S.A, Eduardo Muela Rodríguez.

ID: A230026828-1